This page was exported from - Report3
Export date: Mon Apr 29 10:47:26 2024 / +0000 GMT

Asegura FGJEM sitio de basura por daño ambiental al área natural protegida de Tepotzotlán

Tepotzotlán, Estado de México. Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), en coordinación con elementos de la Secretaría de Seguridad y de la Procuraduría de Protección al Ambiente estatales (Propaem), llevaron a cabo un operativo conjunto para realizar la reposición de sellos de clausura y aseguramiento de un tiradero a cielo abierto en el municipio de Tepotzotlán. Esto debido a las diversas afectaciones al Área Natural Protegida (ANP) de la Sierra de este municipio.

Durante la inspección ocular, se observó que dicho tiradero no respetó el Estado de Clausura que la Propaem había impuesto durante el mes de junio, continuando con la operación del lugar.

Inspectores de la Propaem realizaron la labor de clausura, siendo agredidos con piedras, palos y gas lacrimógeno por el personal del sitio, por lo cual, se solicitó el apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad coordinados con la FGJEM.

La Propaem verifica el cumplimiento de la legislación ambiental, con el objetivo de garantizar el derecho de todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en el Estado de México.

El sitio de basura deberá regularizar su situación en materia ambiental y solventar el procedimiento instaurado, así como responder por delitos cometidos por la mala operación del lugar.

Al respecto, Luis Eduardo Gómez García, titular de la Propaem, mencionó que para dar cumplimiento a la normatividad en materia ambiental y llevar a cabo la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos en este municipio, la Procuraduría Ambiental, en coordinación con la Fiscalía, realizó el aseguramiento del sitio por delito ambiental, así como la reposición de sellos de clausura, salvaguardando el ANP de Tepotzotlán.

Detalló que, como parte del procedimiento administrativo PROPAEM-2019-06/VM/0599, personal de esta dependencia procedió a realizar las tareas de inspección de este lugar operado por la empresa ?Comercializadora Terrestre Tráfico y/o Confinamiento y Destrucciones Tepotzotlán?, culminando con la colocación de sellos de clausura en el acceso principal y en la puerta peatonal en la Caseta de Vigilancia.

Gómez García destacó que se exhortó a dicha empresa a presentar un programa de saneamiento del sitio, ya que se están viendo afectadas 70 hectáreas del lugar, así como parte de la Área Natural Protegida de la Sierra de Tepotzotlán.

This page was exported from - Report3
Export date: Mon Apr 29 10:47:26 2024 / +0000 GMT

Estas acciones de vigilancia y supervisión son facultades de la Propaem, la cual pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net y los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54 para cualquier denuncia o seguimiento sobre estos temas.